



Asamblea General

Distr. general
12 de julio de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 100 g) de la lista preliminar*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico

Informe del Secretario General

Resumen

Como principal entidad de las Naciones Unidas competente en materia de desarme y no proliferación en la región de Asia y el Pacífico, el Centro Regional siguió esforzándose por responder mejor a las auténticas necesidades de los Estados Miembros de la zona y fortaleciendo sus lazos de colaboración con los Estados Miembros y otros interesados de la región.

El presente informe contiene una relación de las actividades emprendidas por el Centro Regional durante el período comprendido entre julio de 2009 y junio de 2010. Durante el período que abarca el informe, el Centro Regional prestó asistencia a los Estados Miembros de la región principalmente para abordar la cuestión de las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas promoviendo la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001, e intensificando la cooperación internacional y regional para prevenir, combatir y eliminar la intermediación ilícita de armas pequeñas y ligeras en la región de Asia y el Pacífico. El Centro siguió promoviendo el diálogo y el fomento de la confianza respecto de cuestiones relacionadas con el desarme mundial y regional y la no proliferación mediante la organización de dos conferencias de las Naciones Unidas, en el Japón y la República de Corea. El Centro también amplió sus actividades de divulgación y promoción interactuando estrechamente con diversos interesados de la región y del resto del mundo.

* A/65/50.



Habida cuenta de que el Centro Regional depende exclusivamente de contribuciones financieras voluntarias para ejecutar las actividades de su programa, resulta esencial que los Estados Miembros, en particular los de la región, se impliquen plenamente en las actividades del Centro y proporcionen asistencia política y financiera a las iniciativas de su programa en beneficio de la zona de Asia y el Pacífico.

A este respecto, el Secretario General desea expresar su gratitud a los Estados Miembros y otros donantes por su apoyo y contribuciones financieras para asegurar la sostenibilidad de las actividades y operaciones básicas del Centro Regional. El Secretario General también agradece al Gobierno de Nepal y a los Estados que ya han hecho contribuciones económicas y en especie al Centro.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Actividades del Centro	3
A. Fomento de la aplicación de las normas mundiales sobre el desarme y la no proliferación	3
B. Promoción del diálogo regional sobre cuestiones relativas al desarme, la no proliferación y la seguridad	5
C. Actividades de asociación, divulgación y promoción	6
D. Actividades futuras	7
III. Dotación de personal y financiación	7
IV. Conclusión	8
Anexo	
Situación del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico en 2009	9

I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 42/39 D de la Asamblea General, el mandato del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico consiste en prestar, a solicitud de los interesados, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades mutuamente acordadas por los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme mediante una utilización apropiada de los recursos disponibles. El Centro Regional coordina las actividades regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme en Asia y el Pacífico.

2. En su resolución 64/63, la Asamblea General acogió con beneplácito que el Centro Regional funcionara en Katmandú en estrecha cooperación con los Estados Miembros y expresó su gratitud al Gobierno de Nepal por su cooperación y apoyo financiero, gracias a los cuales la nueva oficina del Centro Regional podía funcionar en Katmandú. La Asamblea también reiteró su enérgico apoyo al papel que desempeñaba el Centro Regional en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional para fortalecer la paz, la estabilidad y la seguridad entre sus Estados Miembros y solicitó al Secretario General que en su sexagésimo quinto período de sesiones la informara sobre la aplicación de la resolución.

3. El presente informe se ha preparado de conformidad con esa petición y abarca las actividades del Centro Regional durante el período comprendido entre julio de 2009 y junio de 2010. En el anexo figura el estado financiero del Fondo Fiduciario del Centro Regional correspondiente al segundo año del bienio 2008-2009.

II. Actividades del Centro

4. Durante el período que abarca el informe, las actividades del programa del Centro Regional giraron en torno a las siguientes esferas: el fomento de la aplicación de las normas mundiales sobre desarme y no proliferación; la mejora del diálogo regional sobre cuestiones relativas al desarme, la no proliferación y la seguridad; y las actividades de divulgación y promoción.

A. Fomento de la aplicación de las normas mundiales sobre el desarme y la no proliferación

5. Una de las prioridades del Centro Regional es prestar asistencia a los Estados Miembros para abordar los desafíos que plantea el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en la región de Asia y el Pacífico, fomentando la aplicación plena del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos¹. A la luz del informe de la tercera reunión bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró en 2008² y determinó que la intermediación ilícita de

¹ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, Nueva York, 9 a 20 de julio de 2001* (A/CONF.192/15), cap. IV, párr. 24.

² A/CONF.192/BMS/2008/3.

armas pequeñas y ligeras era una cuestión prioritaria, en junio de 2009 el Centro Regional puso en marcha un nuevo proyecto cuya meta es intensificar la cooperación internacional y regional para prevenir, combatir y eliminar la intermediación de armas pequeñas y ligeras en la región de Asia y el Pacífico .

6. Tras el éxito obtenido por el primer seminario regional sobre la intermediación ilícita de armas pequeñas y ligeras en Asia central y Asia meridional celebrado en Katmandú en junio de 2009, el Centro Regional organizó un segundo seminario regional para Asia oriental y sudoriental que se celebró en Bangkok en febrero de 2010. Participaron en el seminario 10 Estados Miembros de esas subregiones y varias organizaciones internacionales y regionales, entre ellas la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Organización Mundial de Aduanas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, así como organizaciones de la sociedad civil. El seminario aumentó la conciencia acerca de la importancia y urgencia de abordar el desafío de la intermediación ilícita de armas pequeñas y ligeras y la necesidad de intensificar la cooperación internacional, regional y bilateral en la región. Los países participantes intercambiaron opiniones sobre las iniciativas emprendidas a nivel nacional para abordar el problema y compartieron la experiencia adquirida a este respecto, así como las buenas prácticas de otras regiones del mundo en relación con la cuestión. Los participantes también examinaron la forma de redactar y afianzar las leyes y reglamentaciones nacionales, así como medios de fortalecer su aplicación. Además, se determinaron las esferas que posiblemente necesitarían asistencia, entre ellas el fomento de la capacidad de los Estados y la asistencia técnica mediante la cooperación internacional y regional.

7. Además de abordar el problema de la intermediación ilícita de armas pequeñas y ligeras, el Centro Regional fomentó la aplicación en la región de Asia y el Pacífico del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Prestó apoyo a la organización en Bali (Indonesia) en marzo de 2010 de una reunión de Estados de Asia sudoriental para preparar la Cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Los representantes de los Estados de Asia sudoriental, el Japón y la secretaria de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), con el apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, examinaron la ejecución regional del Programa de Acción e intercambiaron opiniones sobre distintos temas para la Cuarta Reunión Bienal, entre otras cosas el control fronterizo, la cooperación y asistencia internacional y el instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas³.

8. El Centro Regional prestó apoyo sustantivo a un seminario organizado por la Oficina de Asuntos de Desarme para los países de Asia sudoriental sobre transparencia en relación con los armamentos que se celebró en Bali (Indonesia) los días 31 de marzo y 1 de abril de 2010. El seminario trató la cuestión de la necesidad de transparencia en las transferencias de armas convencionales para impedir la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas convencionales y promover la estabilidad y el fomento de la confianza entre los Estados. Permitió a los Estados participantes familiarizarse con los requisitos para la presentación de informes del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el Instrumento

³ A/60/88 y Corr.2, anexo.

normalizado de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre gastos militares y contribuyó a aumentar su comprensión y conocimiento de esos instrumentos.

9. El Centro Regional colaboró estrechamente con las organizaciones de la sociedad civil y apoyó sus iniciativas para abordar el problema de las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Compartió su experiencia sobre la aplicación del Programa de Acción en Asia meridional en un seminario de dos días de duración titulado “Paz y seguridad en Asia meridional: Problemas y prioridades en materia de cooperación regional sobre el control de las armas pequeñas y armas ligeras”, que se celebró en Dhaka en noviembre de 2009. El Instituto de Estudios Internacionales y Estratégicos de Bangladesh y Saferworld del Reino Unido organizaron el seminario.

B. Promoción del diálogo regional sobre cuestiones relativas al desarme, la no proliferación y la seguridad

10. En el marco del aumento de las iniciativas internacionales encaminadas al logro de un mundo libre de armas nucleares mediante la adopción de medidas de desarme y no proliferación que cobran cada vez mayor impulso, y en el período previo a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Centro Regional organizó dos conferencias anuales sobre cuestiones de desarme y no proliferación en cooperación con los Gobiernos del Japón y la República de Corea, respectivamente.

11. En colaboración con el Gobierno del Japón y la ciudad de Niigata, el Centro Regional organizó la 21ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de Desarme en Niigata (Japón) del 26 al 28 de agosto de 2009 titulada “De Niigata al mundo: renovada determinación y acción en pro de un mundo libre de armas nucleares”. Asistieron a la conferencia más de 100 participantes y observadores de gobiernos, organizaciones internacionales, instituciones académicas y de investigación y la sociedad civil. La conferencia también estuvo abierta a los ciudadanos de Niigata. Los participantes examinaron actividades concretas con miras a lograr: a) el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, b) la desnuclearización de la península de Corea, c) el éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, d) una solución de los problemas en la esfera de las armas convencionales, y e) la mejora del papel de la sociedad civil en el fomento de la educación para el desarme.

12. Los participantes en la conferencia examinaron los medios de mantener el impulso en pro del logro de un mundo libre de armas nucleares, entre otras cosas mediante un plan de trabajo orientado a la acción. También se analizaron problemas como la verificación, el cumplimiento del régimen de no proliferación y la necesidad de modificar las doctrinas militares nacionales. En relación con la desnuclearización de la península de Corea, los participantes estuvieron de acuerdo en que, a pesar de las dificultades que impedían un progreso rápido, las conversaciones entre las seis partes seguían siendo un marco diplomático indispensable para tratar la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea. Al examinar los posibles resultados de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, los participantes intercambiaron opiniones sobre la importancia de un

enfoque equilibrado y amplio sobre los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, persistieron diferencias respecto de qué constituía este equilibrio. Se celebró un debate sumamente provechoso con la participación del Presidente electo así como de los presidentes de los tres principales comités de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

13. Posteriormente, el Centro Regional organizó un seminario de educación sobre desarme dirigido a estudiantes universitarios, con el objeto de aumentar su conciencia sobre los problemas actuales del desarme y la no proliferación.

14. El Centro Regional organizó con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea, la octava conferencia conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre cuestiones relativas al desarme y la no proliferación, celebrada en la Isla de Jeju (República de Corea), del 16 al 18 de noviembre de 2009. La conferencia, titulada: “Conferencia de las Partes de 2010: perspectivas de una nueva era de progreso en materia de desarme y no proliferación”, contó con la asistencia de 40 participantes que examinaron los medios de afianzar los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y analizaron los problemas regionales de la no proliferación de las armas nucleares de forma franca y abierta.

15. Los participantes en la conferencia conjunta destacaron la necesidad de adoptar medidas concretas, como nuevas reducciones de las armas nucleares, la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la negociación en el marco de la Conferencia de Desarme de un tratado que prohíba la producción de material fisionable para su uso en armas nucleares, así como una reducción del nivel de dependencia de armas nucleares en las doctrinas militares nacionales. En lo que se refiere a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, los participantes celebraron un debate pormenorizado sobre distintos elementos fundamentales para el éxito de la conferencia, entre ellos compromisos inequívocos con el desarme nuclear de los Estados poseedores de armas nucleares, la aplicación de la decisión adoptada en 1995 relativa al Oriente Medio y la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, así como el fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación y la cuestión de la retirada del Tratado. La Conferencia examinó diversas propuestas de mecanismos multilaterales para el suministro de combustible nuclear en el contexto del “renacimiento nuclear” y su proliferación. Los participantes también analizaron las opciones para responder a los problemas de la proliferación nuclear, incluidas iniciativas multidimensionales en materia de política, economía y seguridad en los procesos multilaterales y bilaterales.

C. Actividades de asociación, divulgación y promoción

16. El Centro Regional siguió fortaleciendo asociaciones y formulando iniciativas y proyectos con los asociados regionales, incluidos los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales, y la sociedad civil.

17. Como parte de la campaña del Secretario General “Debemos desarmarnos”, el Centro Regional llevó a cabo actividades de divulgación en el país anfitrión, Nepal. En septiembre de 2009, el Centro celebró el Día Internacional de la Paz junto con

funcionarios gubernamentales y representantes de organizaciones de la sociedad civil, así como alumnos de escuelas de Katmandú. La actividad se centró en la cuestión del desarme y la educación participativa sobre paz y desarme, así como sobre la conciencia sobre el peligro de las minas.

18. El Centro organizó una serie de debates oficiosos a los que se invitó a expertos nacionales e internacionales para examinar formas de promover iniciativas sobre el desarme y el control de armas en Nepal. Sobre la base de los resultados del seminario regional que tuvo lugar en Dhaka (véase párr. 9), el primer foro de debate, celebrado en diciembre de 2009, se centró en el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en Nepal. El segundo foro trató de la violencia armada en Nepal y se realizó en mayo de 2010, en el contexto de la Semana Mundial de Acción contra la Violencia Armada con el objeto de fortalecer las iniciativas de grupos de la sociedad civil para prevenir y combatir la violencia armada.

19. A fin de celebrar el Día Internacional de las Mujeres para la Paz y el Desarme y de promover la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, en mayo de 2010 el Centro Regional organizó un seminario de fomento de la capacidad dirigido a los principales agentes que trabajan en favor de los derechos de la mujer en Nepal, para que examinaran formas de aumentar la participación de la mujer en las iniciativas de desarme y control de armas.

20. Además, el Centro Regional intensificó sus iniciativas de divulgación publicando su primer boletín informativo en mayo de 2010 y ampliando su sitio web (www.unrcpd.org.np). Estas iniciativas tienen por objeto suministrar información periódica y fidedigna sobre la labor del Centro Regional, así como sobre los acontecimientos mundiales y regionales pertinentes en el ámbito de la paz y el desarme.

D. Actividades futuras

21. El Centro Regional presentó su nueva cartera de proyectos, que tienen por objeto abordar las necesidades concretas de los Estados Miembros en la región en la esfera de la paz y el desarme, a saber: 1) capacitación de instructores de personal de las fuerzas de seguridad en Asia y el Pacífico para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras; 2) aumento de la seguridad pública y la estabilidad en Asia y el Pacífico mediante la reducción y la prevención de la violencia armada; y 3) fortalecimiento de la capacidad de los medios de comunicación para fomentar y promover la paz y el desarme en Asia y el Pacífico.

III. Dotación de personal y financiación

22. El Centro Regional sigue dependiendo de recursos extrapresupuestarios para sufragar los gastos de su personal de plantilla. Los Gobiernos de Nepal, los Países Bajos y Suiza siguen prestando apoyo al Centro para la financiación de la labor del Coordinador Especial para programas de paz y desarme y un experto asociado, así como de personal de apoyo local. Desde febrero de 2010 el Gobierno de Suiza ha auspiciado la labor de un Voluntario de las Naciones Unidas para el Centro.

23. El Secretario General desea expresar su gratitud a los Estados Miembros por su apoyo mediante la asignación de fondos para dos puestos con cargo al

presupuesto ordinario, a partir del bienio 2010-2011, así como de recursos para sufragar una parte de los gastos de funcionamiento del Centro. Actualmente se está seleccionando personal para llenar los dos puestos y se prevé que esta capacidad adicional creará un equipo básico estable de personal cualificado del cuadro orgánico y de apoyo del Centro que le permitirá desempeñar su mandato en forma efectiva.

24. En 2009 se recibieron contribuciones voluntarias por un valor total de 147.012 dólares. El Secretario General desea expresar su gratitud a los Estados Miembros que han realizado aportaciones al Centro Regional a saber China, el Japón, Kazajstán, Nepal, los Países Bajos, el Pakistán, la República de Corea, Suiza, Tailandia y Turquía. Estas contribuciones anuales son imprescindibles para garantizar la sostenibilidad de su funcionamiento, sus actividades esenciales y sus programas. El Secretario General insta a los Estados Miembros, en particular a los de la región de Asia y el Pacífico, así como a otros donantes, a que faciliten recursos financieros para apoyar el programa del Centro Regional.

IV. Conclusión

25. Durante el período que abarca el informe, el Centro Regional incrementó su capacidad para actuar como catalizador de la paz y el desarme en Asia y el Pacífico, mediante sus actividades de divulgación y promoción, el fortalecimiento de su asociación con interesados clave de la región y la puesta en marcha de proyectos adaptados a las necesidades regionales. Mediante la sincronización de sus conferencias anuales sobre el desarme y la no proliferación nucleares, así como de su proyecto sobre la intermediación ilícita de armas pequeñas y ligeras con acontecimientos mundiales importantes como la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (mayo de 2010) y la Cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (junio de 2010), el Centro Regional se propuso contribuir a las iniciativas mundiales que impulsan el desarme y la no proliferación.

26. En su calidad de principal entidad regional competente en materia de desarme y no proliferación en Asia y el Pacífico, el Centro está ampliando sus actividades, entre ellas la ejecución de proyectos concretos destinados a satisfacer las necesidades de los Estados Miembros de la región en las esferas de la paz y el desarme. Es fundamental que los Estados Miembros, especialmente los de la región, continúen prestando apoyo político y financiero al Centro Regional.

Anexo

**Situación del Fondo Fiduciario del Centro Regional
de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en
Asia y el Pacífico en 2009**

	<i>(Dólares EE.UU.)</i>
Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2008	537 596
Ingresos, 1 de enero a 31 de diciembre de 2009	
Contribuciones voluntarias	147 012
Fondos recibidos con arreglo a acuerdos interinstitucionales	–
Ingresos en concepto de intereses	12 814
Otros ingresos/ingresos varios	–
Subtotal	697 422
Gastos, 1 de enero a 31 de diciembre de 2009	125 083
Gastos de apoyo a los programas	12 501
Subtotal	137 584
Ajustes de ejercicios anteriores	-2
Reservas y saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2009	559 836

Nota: Esta información se basa en el estado de los ingresos y gastos correspondientes a 2009. Durante el período que abarca el presente informe se recibieron contribuciones por un valor total de 147.012,16 dólares de China (50.000 dólares), Kazajstán (10.000 dólares), el Pakistán (4.012 dólares), la República de Corea (50.000 dólares), Tailandia (3.000 dólares) y Turquía (30.000 dólares).

Además, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2009, se recibieron contribuciones por un valor total de 93.228 dólares de Nepal (90.228 dólares) y Turquía (3.000 dólares).